



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE  
PERSONA QUE INDICA.

27 NOV 2003

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 442

**VISTOS:**

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por los interesados

**CONSIDERANDO :**

Que por cambio de objeto social, la persona jurídica que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de seguros y ha solicitado dejar sin efecto sus inscripciones en los Registros pertinentes.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, las inscripciones en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredores de Generales y Vida y de Rentas Vitalicias de la sociedad denominada **Corredores de Seguros René Apablaza y Compañía Limitada, R.U.T. 78.071.620-7**, realizadas mediante Resoluciones de este Servicio N°s.39, de fecha 19 de Febrero de 1991 y 90, de 27 de Marzo de 2001.

2.- La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a los interesados, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
**SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473-4000  
Fax: (56-2) 473-4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl